



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

MEMORIA DE LA ENTIDAD

12 18 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY N° 6137/2018 QUE ELEVA AL RANGO DE MINISTERIO A LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL Y PASA A DENOMINARSE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

2) MISION

ENTE RECTOR DEL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL EN EL PARAGUAY ENFRENTAN EL DESAFÍO IMPOSTERGABLE DE RESPONDER CON MAYOR CELERIDAD, EFICIENCIA E IMPACTO A LAS DEMANDAS DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN. ANTE ESTE ESCENARIO, SE EVIDENCIA LA NECESIDAD DE ORIENTAR, PROGRAMAR E IMPULSAR ACCIONES CONJUNTAS Y MULTIDIMENSIONALES QUE CONVERJAN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO, EL SECTOR PRIVADO Y LOS MECANISMOS ACTIVOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. PARA OPERACIONALIZAR ESTA COMPLEJA FUNCIÓN SOCIAL, EL ESTADO REQUIERE DE UN ORGANISMO RECTOR Y TÉCNICO, ROL QUE ASUME ESTRATÉGICAMENTE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), DOTADO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES NECESARIAS PARA COORDINAR DE MANERA TRANSVERSAL LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ORIENTADOS A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL, MEDIANTE LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL DE ACCIONES TENDIENTES A REDUCIR LAS DESIGUALDADES Y A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA Y VULNERABILIDAD, CON UN ENFOQUE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA, FUNDADO EN LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y VALORES DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA SOCIAL, INCLUSION, SOLIDARIDAD, SOSTENIBILIDAD, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PARTICIPACION SOCIAL.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

*POLÍTICA DE CONTROL INTERNO: NOS COMPROMETEMOS A PROMOVER ACCIONES DE PROTECCIÓN, PROMOCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL ENFOCADAS A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD, IMPLEMENTANDO LA MEJORA CONTINUA EN LOS PROCESOS POR MEDIO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO BAJO LOS ESTÁNDARES DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY, *POLÍTICA DE CALIDAD: EL MDS DISEÑA E IMPLEMENTA DE MANERA ARTICULADA, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES ENFOCADOS A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD A FIN DE CUMPLIR LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO NACIONAL, *POLÍTICA AMBIENTAL: EL MDS COMPROMETIDO CON EL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROPICIA Y DESARROLLA ACTIVIDADES ENCAMINADAS A MITIGAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES *POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL: EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, IMPULSA LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL, EN EL MARCO DE SU MANDATO LEGAL A FIN DE PROMOVER SINERGIAS A PARTIR DE LAS INTERVENCIONES SOCIALES EN TERRITO